



REGISTRO		Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental
N.º Registro:	DHUE-2023-S-0217	
Fecha/Hora Registro:	02/10/2023 11:25	

Col. Of. de Psicología de Andalucía Occidental  
C/ Espinosa y Cárcel, 17, Acc.C  
41005 Sevilla  
Q4100679B

AN11229  
**CARLOS ESPINOSA PRIETO**  
AVENIDA DE LOS PRINCIPIES N 27  
21122 Aljaraque  
Huelva

Dña. Estrella Aragón Ríos, con DNI: 28699306K, Secretaria de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, con sede en Sevilla c/ Espinosa y Cárcel 17, Acc. C,

## C E R T I F I C A

Que según consta en el **expediente colegial, D. CARLOS ESPINOSA PRIETO**

1. Ha permanecido en situación de alta en las distintas condiciones colegiales en los períodos que a continuación se indican:

	Desde el día	Hasta el día
Colegiado AN11229	30-11-2021	Hasta el día en que se expide el presente certificado

2. **SI** se encuentra al corriente de pago en sus cuotas colegiales.

3. No existe en este Colegio Profesional expediente sancionador y/o disciplinario en trámite o con resolución pendiente de cumplimiento que le inhabilite desde el punto de vista colegial para el ejercicio de la profesión. Circunstancia también extensible, a los efectos de lo dispuesto en la Ley 2/2007 de 15 de marzo de Sociedades Profesionales.

Que en la actualidad, este Colegio **no mantiene un control diferenciado entre la figura de colegiado/a ejerciente y no ejerciente.**

Que la **colegiación resulta obligatoria** para cuantos ejercen la actividad profesional de la Psicología, bajo cualquier fórmula y ya sea por cuenta propia en exclusiva para cualquier entidad, pública o privada. En el reverso del presente certificado se expone el Desarrollo legislativo que lo regula.

Y para que así conste, firmo la presente en Sevilla, a 2 de Octubre de 2023



Documento firmado por: Estrella Aragón Ríos - Secretaría Junta Gobierno COP-AO  
URL de verificación: <https://www.copao.es/verifirma/?id=RC0yOTQ1MHktMjY1NTJnMTEzNDg=>

Fecha y Hora:  
02/10/2023 11:25



Página 1/2



<b>REGISTRO</b>	<b>CORRESPONDENCIA</b>
N.º Registro:	
DHUE-2023-S-0217	Fecha/Hora Registro:

02/10/2023 11:25

## COLEGIACIÓN OBLIGATORIA:

La colegiación es requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones colegiadas según lo dispuesto en el [Art. 3.2. de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales](#) y el [Art. 3.3. de la Ley 10/2003 De 27 de noviembre, Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía](#).

Esta obligatoriedad de colegiación queda igualmente establecida en el [Art. 2 de la Ley 43/1979, de 31 de diciembre, sobre creación del Colegio Oficial de Psicólogos](#) y el [Art. 6 de los Estatutos del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental](#).

En el ámbito territorial andaluz, en [Tribunal Constitucional, en Sentencia 63/2013, de 14 de marzo de 2013](#), determina que la colegiación es igualmente obligatoria para los/las profesionales que trabajan al servicio de las administraciones públicas, sin que una ley autonómica pueda establecer excepción alguna a esta exigencia.

En consecuencia y especialmente una vez declarado nula esa excepción, la colegiación resulta obligatoria para cuantos ejercen la actividad profesional de la Psicología, bajo cualquier fórmula y ya sea por cuenta propia o en exclusiva para cualquier entidad, pública o privada.

## DECLARACIÓN DE LA RENTA. DEDUCCIÓN EN IRPF DE LAS CUOTAS COLEGIALES:

Las cuotas colegiales son deducibles, cuando la colegiación sea obligatoria. El límite es de 500,00 € en el ejercicio, de acuerdo con el [apartado 2.d del Artículo 19 de la vigente Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas \(I.R.P.F.\)](#) y el [Art. 10 del Reglamento del mismo impuesto R.D. 439/2007 de 30 de marzo](#).

## PSICÓLOGO/A EJERCIENTE / NO EJERCIENTE:

Los [Estatutos Colegiales](#) del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental no prevén la diferenciación de Psicólogos/as ejercientes y no ejerciente, al no ser una exigencia legal recogida en la Ley de Colegios Profesionales de Andalucía.



Documento firmado por: Estrella Aragón Ríos - Secretaría Junta Gobierno COP-AO  
URL de verificación: <https://www.copao.es/verifirma/?id=RC0yOTQ1MHktMjY1NTJnMTEzNDg=>

Fecha y Hora:  
02/10/2023 11:25



Página 2/2